



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 090 -2010/MSI

San Isidro, 19 MAR. 2010

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Oficio N° 610-2009-D-ISTP "AOE", Oficio N° 014-2010-D-IST "GLBR", Oficio N° 001-2010-D-ISTP-JCT-VES, Oficio N° 240-P/D-IST-JP-2009, así como el Informe N° 008-2010-0833-EFSG-SLSG-GAF/MSI;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante el artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 005-2010/MSI de fecha 13 de enero de 2010, el Concejo Municipal autorizó al señor Alcalde a disponer de los bienes patrimoniales dados de baja mediante los correspondientes Acuerdos de Concejo, y sean entregados en donación a instituciones de bien social y/o Municipalidades del país, dando cuenta mensualmente al Concejo;

Que, mediante Informes N° 008-2010-0833-EFSG-SLSG-GAF/MSI el Equipo Funcional de Servicios Generales eleva la relación de los vehículos que se encuentran en condición de ser donados;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de bienes muebles, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	PROPUESTA DE BEENFICIARIO
1	678205000002	Automóvil Volkswagen 1967 modelo escarabajo, motor E0010400 Placa HI-5802	IST GILDA BALLIBIAN
2	678250000006	Camioneta Pick Up Volkswagen 1983 modelo 261 Motor BZ-237585 Placa OG-7928.	IST JULIO C TELLO
3	678250000020	Camioneta Station wagon modelo Rekord 1970 motor 17L-0443517 Placa QG-5242	IST JULIO C TELLO
4	678245500001	Camión volquete Chevrolet 1969 modelo C-60 motor Nissan N° T1028YGTR11P10598 Placa WQ-2988.	IST GILDA BALLIBIAN
5	678209500018	Camión Mercedes Benz 1967 motor 352945-10-040928.	IST JOSE PARDO
6	678290500001	Tractocamión Mercedes Benz 1961 motor 23L90371140A-58	IST ANTENOR ORREGO
7	678214000002	Camión Cisterna Chevrolet 1969 motor OM3529-4510040054 Placa WQ-2987	IST JULIO C TELLO





Municipalidad
de
San Isidro

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

